

Viernes, 14 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldea del Cano

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Ornato de Edificios.**

Acuerdo del Pleno de fecha 7 de noviembre de 2025 del Ayuntamiento de Aldea del Cano por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del ornato de edificios.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del ornato de edificios, por Acuerdo del Pleno de fecha de 7 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Aldea del Cano, 10 de noviembre de 2025

Miguel Salazar Leo

ALCALDE - PRESIDENTE

